

El Ayuntamiento de Almonte destina 18.000 euros a Ayudas a la Enseñanza Universitaria.



[p://www.almonte.es/export/sites/almonte/es/.galleries/imagenes-noticias/noticias-2016/Mayo/Dia-24/alumnmos-efe-644x362.jpg](http://www.almonte.es/export/sites/almonte/es/.galleries/imagenes-noticias/noticias-2016/Mayo/Dia-24/alumnmos-efe-644x362.jpg)

La concejala de Educación y Cultura, Manoli Díaz, ha informado sobre la apertura de la convocatoria de Ayudas a la Enseñanza Universitaria que anualmente concede el Ayuntamiento de Almonte, cuyo plazo de solicitud permanecerá abierto hasta el día 6 del próximo mes de junio, 20 días naturales desde la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

El presupuesto total, de 18.000€, se repartirá entre los estudiantes de manera justa y transparente, atendiendo un baremo aplicable que tiene en cuenta la renta, informes sociales, familias numerosas, hermanos estudiando otras carreras, patrimonio, otros estudios complementarios, expediente académico, etc. Un requisito básico es la entrega de toda la documentación requerida.

Con respecto a la convocatoria de años anteriores, la edición de 2016 presenta la novedad de que ningún estudiante universitario quedará fuera por su renta, ya que ésta será un baremo más de los aplicables.

Las instancias están disponibles tanto en el edificio Administrativo del Ayuntamiento de Almonte, como en las oficinas municipales de El Rocío y Matalascañas, así como en el centro social María Zambrano, en Almonte. Solicitud y documentación a aportar deberán ser registradas en el Servicio de Registro General del Ayuntamiento.

No tienen acceso a estas ayudas los estudiantes que ya tengan ayuda de otra Administración, los que repitan Curso o quienes tengan más de tres asignaturas pendientes. Antes de abonar la ayuda, el Ayuntamiento de Almonte solicitará un certificado de la Universidad de que el alumno a alumna beneficiario cursa estudios en el centro.